

	Euros
Capital.....	
Prima de emisión.....	318.536,42
Reservas.....	168.283,39
	65.960,19
Total pasivo.....	543.780,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sabadell, 23 de marzo de 2006.—Un Liquidador solidario, Luis Orobitg Gene.—15.473.

PESANSAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 7/06 dimanante de los Autos número 416/05 seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra «Pesansan, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de marzo de 2006, en la cual se ha declarado al ejecutado «Pesansan, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional, por importe de 405,09 euros de principal.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 27 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—15.803.

PREFABRICADOS Y PLATAFORMAS JOANSA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por autos de fecha veinte de Marzo de 2006, dictado en la ejecución número 238-05, autos número 569-05, seguidos a instancias de don Joaquín Herrero Ortín contra la mercantil Prefabricados y Plataformas Joansa, Sociedad Limitada, con domicilio en carretera de Castalla, 30, 03630 Sax (Alicante), se ha decretado su insolvencia provisional para el pago de 18.553,73 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 11 de septiembre de 2005.

Alicante, 20 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.—15.990.

PROMOCIONES TESHY, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de la mercantil Promociones Tesy, S. A., a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de junio de 2006, a las 9 horas, en el domicilio social, sito en Cartagena, calle Carlos III, 10, bajo, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y aprobación de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales de Promociones Tesy, S. A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los informes y documentos a que se refieren los citados artículos, así como pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Cartagena, 23 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Raquel Guzmán Pérez.—15.760.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HETOA, S. L.

Junta General Extraordinaria

El Administrador de la entidad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria, ha acordado convocar a los señores socios a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza de Navarra, 10-3.º de Tafalla, el próximo 24 de abril, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 25 de abril de 2006, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión Administrador actual.

Segundo.—Nombramiento nuevo Administrador.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Tafalla, 5 de abril de 2006.—El Administrador, M. Eugenia Torrecilla Arregui.—17.295.

PRONUBIS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Número Autos 584/05 Pieza ejecución 160/05); y para el pago de 25.949,98 euros de principal, 5.189,99 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Pronubis, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de marzo de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—15.909.

PROSERCE DISTRIBUCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 143/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Israel Cea Antolín, contra «Proserce Distribución, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 16/03/2006 por un importe de 5440,34 euros de principal, 326,42 euros de intereses y 544,03 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—15.587.

RAFAEL JUAN GONZÁLEZ TELLO

Declaración de insolvencia

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 245-05 seguida en este Juzgado a instancia de Belén Martínez Campayo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 24-02-06, resolución por la que se declara al ejecutado Rafael Juan González Tello en situación de insolvencia total por importe de 1.387,66 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 30 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso.—15.892.

RAFAEL Y BERNAD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 12/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Lobera Puyal, sobre cantidad, contra «Rafael y Bernad, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha 27 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Rafael y Bernad, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.942,34 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 24 de marzo de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—15.612.

RAMÓN MARQUÉS MARFA

Declaración de Insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de Dem. 468/04 - Ejecución 29/05 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Ramón Marqués Marfa en cuantía de 4.145,99 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete a 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—15.559.

RAVENSBURGER SPIELEVERLAG GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA (Sociedad cedente)

RAVENSBURGER IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad cesionaria)

Acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo.

Las Juntas de accionistas de Ravensburger Spielverlag GmbH celebrada con fecha 22 de agosto de 2005 y de

Ravensburger Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, celebrada el 11 de noviembre de 2005, han llegado, unánimemente, a los siguientes acuerdos:

Ravensburger Spielverlag GmbH Sucursal en España cede y transmite a Ravensburger Ibérica, Sociedad Limitada. (Sociedad unipersonal) globalmente el Activo y Pasivo sobre el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Ravensburger Ibérica, Sociedad Limitada. (Sociedad unipersonal) acepta y adquiere globalmente el Activo y Pasivo, sobre el Balance a 31 de diciembre de 2005, de Ravensburger Spielverlag GmbH Sucursal en España.

Se hace saber a los señores acreedores de Ravensburger Spielverlag GmbH Sucursal en España y de Ravensburger Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como de su derecho a oponerse a la cesión.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—Juan José Caballero Girard, Apoderado Ravensburger Spielverlag GmbH.—Clemens Maier, Administrador único Ravensburger Ibérica, Sociedad Limitada.—15.733.

REPARACIÓN Y REVESTIMIENTOS REDENOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 104/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de don José Álvaro Santos Marín, contra la empresa «Reparación y Revestimientos Redenor, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 15/05, ejecución 104/05), y para el pago de 1.728,40 euros de principal y la de 345,68 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Reparación y Revestimientos Redenor, sociedad limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 23 de marzo de 2006.—La Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—15.589.

ROBERTO NAVARRO LÓPEZ DE ALDA

Declaración de insolvencia

D. José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 30/05 seguido en este Juzgado a instancia de Isidoro Ramírez Sánchez y Herederos de J. A. Jiménez Jiménez, contra Roberto Navarro López de Alda, se ha dictado Auto por el que se declara la insolvencia del mencionado ejecutado por importe de 5.233,65 euros, insolvencia que se entenderá como provisional a todos los efectos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente a efectos de su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 22 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—15.345.

RUTILLA COURRIER, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 685/05 ejecución 2/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Carlos Pérez de Vargas Lucendo contra Ruti-

lla Courier, Sociedad Limitada, sobre ejecución de despido, se ha dictado resolución de fecha veintitrés de febrero de dos mil seis, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Rutilla Courier, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 8.766,80 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—15.625.

SABICO SEGURIDAD, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las dependencias del Hotel Tryp Orly, sito en la Plaza de Zaragoza número 4 de San Sebastián, el día 12 de mayo a las trece horas en primera convocatoria y si procediese, a la misma hora del día 13 de mayo, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de la Sociedad y de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2005, así como de la Propuesta de aplicación de Resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2006.

Quinto.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de Auditores de Cuentas.

San Sebastián, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Joaquín Elósegui Sotos.—16.171.

SAGEI, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 17 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 18 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de la entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de 21 de diciembre de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Octavo.—Modificación y adaptación de los Estatutos sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe del Auditor de cuentas, así como el texto de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 18 de mayo de 2006.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Bonet Bordenave-Gassedat.—15.683.

SAN ALF QUÍMICAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «San Alf Químicas, Sociedad Anónima» en su reunión de 9 de marzo de 2006, ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 10 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en el domicilio social polígono industrial Gaidó, sin número, en Cabanes (Castellón) y en segunda convocatoria el día 12 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en el mismo lugar anteriormente mencionado para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y CCAA consolidadas (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero delegado durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la entidad.

Cuarto.—Ampliación de capital por importe de 1.000.000 de euros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta por la Junta o designación, en su caso, de dos Interventores de la misma para su aprobación en el plazo de quince días.

Información: En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas a partir de la publicación de esta convocatoria tendrán a su disposición para su examen en el domicilio social o bien podrán solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, de los siguientes documentos: Cuentas anuales, CCAA consolidadas (Memoria, Balance, Cuentas de pérdidas y ganancias) informe de gestión, informe de los Auditores de cuentas y propuestas de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2005.

Cabanes, 5 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Bernad Pla.—17.304.

SANCHO CORTÉS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el despacho profesional del